

**PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META
PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: **PROAGROINDARIARI**

Representante Legal: **LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO**

Dirección: Cra 9 No 15-92 Barrio Camilo Torres

Celular: 311-883-63-38

Correo electrónico de contacto: proagranada@gmail.com

Municipio: Granada

Departamento Meta

#191058372

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Granada Meta, noviembre 15 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Cra 8ª - entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la **"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."**

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Publicación Términos de Referencia Definitivos de fecha 3 de octubre de 2019.
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas a observaciones y sugerencias al proyecto de Términos de Referencia del 30 de septiembre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN
AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI
"PROAGROINDARIARI"**
NIT: **900900603-8**
Nombre del Representante legal: **LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO**

13. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Oficina Cra 9ª No 15-92 B. Camilo Torres
Ciudad: Municipio de Granada Meta
Teléfono (s): 311-883-63-38
Correo Electrónico: proagranada@gmail.com

Atentamente,

Firma representante legal: 
Nombre: **LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO**
C.C. No: **94.453.185**
Cel: **311-883-63-38**
Correo Electrónico: proagranada@gmail.com

14. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico proagroindariari@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Granada Meta, noviembre 15 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Cra 8ª - entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI "PROAGROINDARIARI"**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Granada Meta, noviembre 15 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Cra 8ª - entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI "PROAGROINDARIARI"**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

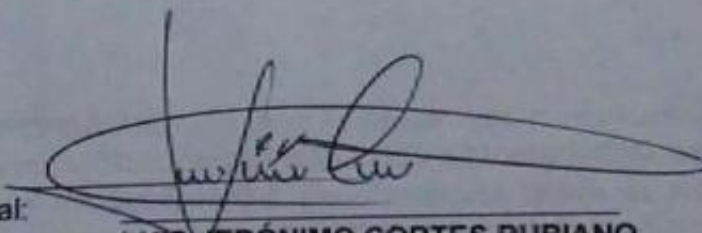
Firma representante legal:

Nombre:

C.C. No:

Cel:

Correo Electrónico:



LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO

94.453.185

311-883-63-38

proagranada@gmail.com

ANEXO 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES
Y APORTES PARAFISCALES.**

Granada Meta, noviembre 15 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro - Cra 8ª - entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, **LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO**, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI "PROAGROINDARIARI"**, con Nit. **900900603-8**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.453.185**, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento **NO** reúne los requisitos y condiciones establecidas en dicha Ley, respecto al pago de las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales. Pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA

Atentamente,

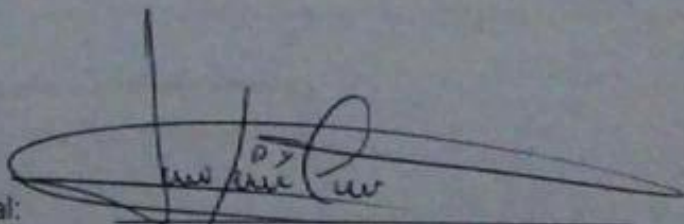
Firma representante legal:

Nombre:

C.C. No:

Cel:

Correo Electrónico:



LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO

94.453.185

311-883-63-38

progranada@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:25:59 **** Recibo No. 500812808 **** Num. Operación. 03-DEBYG-20191119-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN grwDxXMSaM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI ✓
SIGLA: PROAGROINDARIARI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900900603-E
ADMINISTRACIÓN DIAS : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : GRANADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 30506558
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 20 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 19 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1.200.000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 16 12-05
BARRIO : RICAURTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50313 - GRANADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3041141748
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : geronimo813046@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 16 12-05
MUNICIPIO : 50313 - GRANADA
BARRIO : RICAURTE
TELÉFONO 1 : 3041141748
CORREO ELECTRÓNICO : geronimo013046@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : geronimo013046@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28219 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:25:59 *** Recibo No. 5006812808 *** Num. Operación. 03-DEBYG-20191119-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN grwDxXMSem

DEL ARIARI.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2065

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETO PRIMORDIAL LA UNIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DEL ARIARI, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS. TENDRÁ IGUALMENTE COMO OBJETO: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN GREMIAL ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. B. PROMOVER LA AGRENIACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO ASESORAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DEL ARIARI ANTE ORGANISMOS, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EN TODO AQUELLO QUE SE RELACIONE CON EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA. C. IMPLEMENTAR Y ABRIR PARA EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y FOMENTAR LA EXPORTACIÓN POR CUENTA PROPIA O ASOCIADO CON OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER NACIONAL O EXTRANJERA. D. ATRAER Y CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE COOPERACIÓN TÉCNICA, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, EN BENEFICIO DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA, CON DESTINO A AFANLACAR RECURSOS PARA PROAGROINDARIARI. E. DESARROLLAR MARCAS Y LOGOTIPOS PROPIOS, CON EL OBJETO DE POSICIONAR LOS PRODUCTOS PROPIOS Y DE SUS ASOCIADOS, TANTO EN EL MERCADO NACIONAL COMO EN EL INTERNACIONAL. F. PRESENTAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EN SU PROPIO NOMBRE Y/O CON TERCEROS. G. DAR PARTICIPACIÓN A LOS ASOCIADOS EN LA PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. H. PROMOVER LA SOLIDARIDAD DE LOS MIEMBROS CENTRO DE LA MÁS ESTRICTA IGUALDAD, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y PRODUCTIVOS. I. FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES. J. ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGRÍCOLA Y BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. K. FORTALECER AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA EN BUSCA DE LOGRAR UN EQUILIBRIO ARMÓNICO DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA. L. UNIFICAR LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN DEL ARIARI, ARTICULANDO LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ESTABLECIENDO LOS NIVELES Y ESCALAS DE LA ECONOMÍA. M. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES DE COMPETENCIA PROGRAMAS DE DESARROLLO AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE LEY PARA EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA. N. PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA PARA EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA A LOS ASOCIADOS COMO TAMBIÉN A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO MEDIANTE CONVENIOS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. O. IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. P. REALIZAR ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, ASÍ COMO CREAR ORGANISMOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ASOCIADOS. Q. ADELANTAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO INTERNO DE FRUTAS Y HORTALIZAS. R. ADELANTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMAS SOCIALES, TÉCNICOS Y CULTURALES QUE TIENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE TIENDAN AL DESARROLLO DE SUS CULTIVOS Y DEL SECTOR. S. ACTUAR COMO MEDIADOR, A PEDIDO DE LAS PARTES AFECTADAS, EN FUNCIÓN DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN ENTRE LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE ASOCIADOS. T. PROPONER POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CRÉDITO DE FOMENTO, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE POLÍTICA CREDITICIA DEL SECTOR AGRÍCOLA. U. PROMOVER, GESTIONAR Y/O PATROCINAR CAMPAÑAS DEL INCREMENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y SUS DERIVADOS. V. DISEÑAR, E IMPLEMENTAR UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA, DONDE SE PUEDA CONSULTAR TODO LO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE SIRVA COMO PLATAFORMA COMERCIAL DE LOS ASOCIADOS. W. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL SECTOR AGRÍCOLA EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES. X. REALIZAR CONTROL Y VIGILANCIA EN LAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO POR LOS ASOCIADOS EN MATERIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN EN MIRAS DE FORTALECER EL SECTOR. Y. BUSCAR LA UNIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA REGIÓN DEL ARIARI, MEDIANTE LAS ACCIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO CENTRO DE SU POLÍTICA PÚBLICA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN, ES VARIABLE E INDETERMINADO Y ESTARÁ CONFIRMADO POR: 1. CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS 2. POR LAS DONACIONES DE LOS SOCIOS CONTRIBUYENTES 3. POR AUXILIO QUE RECIBA DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 4. POR DONACIONES, HERENCIAS O



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:25:59 *** Recibo No. 5080812808 *** Num. Operación. 03-CEIBYG-2019/11/19-0047

CODIGO DE VERIFICACION grv0xXMSelM

LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 5. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ASOCIACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTES RUBIANO LUIS JERONIMO	CC 94,453,185

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CUBIDES PINZON EDILBERTO	CC 79,525,688

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ CORREA LUI MARY	CC 40,371,251

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ LOAITA CONSUELO	CC 48,405,315

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CORTES RUBIANO LUIS JERONIMO	CC 94,453,185

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CUBIDES PINTON EDILBERTO	CC 79,525,688

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACION Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS,



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:25:59 **** Recibo No. S000812808 **** Num. Operación. 03-DEBYG-20191119-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN grwDxXMSaM

REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN. C. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTREME EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. D. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. E. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL PRESIDENTE EN AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE ÉSTE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MÁS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CÁMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS, TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITABA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SR)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://villavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación grwDxXMSaM

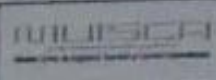
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***




Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal




001

1. Concepto **02** Actualización
Especie reservada para la DIAN



4. Número de formulario **14671555231**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 9 0 0 0 0 3 - 5** 6. CV **5** 12. Circulación sectorial **2 2** 14. Buque electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **9009000035** 27. Fecha expedición: **22**

Lugar de expedición: **CD. País:** **COLOMBIA** 28. Departamento: **BOYACÁ** 29. Ciudad/Municipio: **BOYACÁ**

30. Primer apellido: **RODRIGUEZ** 31. Segundo apellido: **RODRIGUEZ** 33. Primer nombre: **GERONIMO** 34. Otros nombres:

35. Razón social: **ASOCIACION DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI**

36. Nombre comercial: **PROAGROINDARIARI**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **BOYACÁ** 40. Ciudad/Municipio: **BOYACÁ**

41. Dirección principal: **MZ 2 CA 14 BRR EL BOSQUE**

42. Correo electrónico: **geronimo013046@gmail.com** 43. Código postal: **3105810469** 44. Teléfono 1: **3105810469** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número estadístico
46. Código	47. Fecha más actividad	48. Código	49. Fecha más actividad	50. Código	1 2		
9499	20151020	6010	20151020	85538552			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código: **5 7 1 4 1 5**

27. Retención en la fuente a título de renta: **14. Informante de exoneración**

15. Obligación facturar por ingresos bienes:

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	4	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	S7. Modo			
													S6. CPC			

IMPORTANTE: En perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexo: SI NO 59. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **20151121**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatarse inconsistencias o de suministrarse información falsa se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1025 de 2015.

Firma del declarante: *[Firma]*

En perjuicio de los portadores que lo RUT realice:
Firma autorizada: *[Firma]*
62. Nombre: **CORTES RUBIANO LUIS GERONIMO**
63. Cargo: **Representante legal Certificado**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

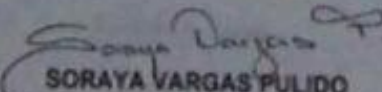
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 21:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94453185
Código de Verificación	94453185191112210546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Digitó y Revisó: WEB

12



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136688868



WEB
21:05:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JERONIMO CORTES RUBIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94453185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portals/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 91 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 94453185 de del señor(a) LUIS JERONIMO CORTES RUBIANO consultado en la fecha y hora 12/11/2019 11:54:41 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9086305



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:17:45 horas del 12/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 94453185

Apellidos y Nombres: **CORTES RUBIANO LUIS JERONIMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Av. Donado N° 75-25
Barrío Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 3159700 / 30555
Resto del país: 018000 916 113
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lnadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

15

ASPEDI



ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARIARI
NIT. 901229458-2

ANEXO 4.

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 17 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALEJANDRO ARANA JIMÉNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARIARI ASPEDI** con Nit.901229458-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI" con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta

1

ASPEDI



ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARIARI
NIT: 905229858-2

presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARIARI ASPEDI**, en Granada Meta, forma parte del sector de las **PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

Alejandro Arana
C.C No 86.010.713 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

ALEJANDRO ARANA JIMÉNEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:
Número Celular:

Calle 14A No 8-22 B. Villa Olímpica - Granada Meta
313-805-33-22

Dirección y datos de contacto del representante legal:
Número Celular:

Calle 18 No 10-84 B. Ricaurte - Granada Meta
313-805-33-22



17

*Agroturismo
Cultura - Aventura
Biodiversidad*

ANEXO 4.01

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 26 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MAURICIO ALVAREZ CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO** con Nit. 822007718-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

2

Es una ley del llanero darle la mano al que llega



*Agroturismo
Cultura - Aventura
Biodiversidad*

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO** en Granada Meta, forma parte del sector de las **TURISMO**.

Expedimos este compromiso a los 26 días del mes de octubre de 2019.

Firma:


C.C 86.010.894 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

MAURICIO ÁLVAREZ CASTRO

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 14ª No 8-22 B. Camilo Torres - Granada Meta

Número Celular:

312-592-31-73

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 14ª No 8-22 B. Camilo Torres - Granada Meta

Número Celular:

312-592-31-73

ASOCIACION RURAL AGROPECUARIA DEL ARIARI
NIT: 901103867-1



ANEXO 4.02

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 01 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUAN CAMILO ENCISO MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN RURAL AGROPECUARIA DEL ARIARI** con Nit. 901103867-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada **viable** y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Calle 27 N°3-57 Barrio Villa Unión - Granada Meta - asoarari@gmail.com
Celular: 3133509509

20

ASOCIACION RURAL AGROPECUARIA DEL ARIARI
NIT: 901103867-1



De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN RURAL AGROPECUARIA DEL ARIARI**, en Granada Meta, forma parte del sector **AGRARIO**.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

C.C No 1.120.363.542 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

JUAN CAMILO ENCISO MARTÍNEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 27 No 3-57 – B. Villa Unión - Granada Meta

Número Celular:



313-350-95-09 - 350-298-23-86

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 27 No 3-57 – B. Villa Unión - Granada Meta

Número Celular:

313-350-95-09 - 350-298-23-86

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA NIT 892099243-5	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO	
	OFICIOS	

ANEXO 4.03

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, 05 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

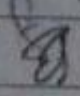
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:



ELKIN MAURICIO MENDOZA HERNÁNDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO** con Nit. 892099243-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por

¡Construyamos Nuestra Ciudad!

Edificio: Avenida Aguirre Avenida: Elkin Mendosa Agente:		Calle 15 13-39 - Telefax 098-8582555 Mail: alcaldia@granada.meta.gov.co casaculturagranada@gmail.com	
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

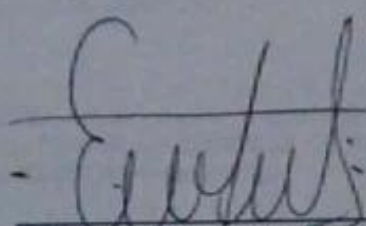
22

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA NIT 892099243-8	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO	
	OFICIOS	

ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO** en Granada Meta, forma parte del sector de las **ESTATAL**.

Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de noviembre de 2019.



Firma:

C.C 4.120.352.877 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

ELKIM MAURICIO MENDOZA HERNANDEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 15 No 14-07 B. Centro - Granada Meta

Número Celular:

312-346-58-41

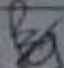
Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 15 No 14-07 B. Centro - Granada Meta

Número Celular:

312-346-58-41

¡Construyamos Nuestra Ciudad!

Edil: Ederiva Aguirre Fiscal: Elkin Serrano Apdo:		Calle 16 12-39 - Telefax 096-8582555 Mail: ecultura@granada-meta.gov.co casaculturagranada@hotmail.com
---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Crecimiento Equilibrado

ANEXO 4.04

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN



Granada, Meta, octubre 30 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Munillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. ATEBLUENO VICHADA

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Respetuoso saludo.

MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO OFICINA RECEPTORA GRANADA con Nit 892.000.102-1, manifiesto que GUANA

Es nuestro interés y compromiso formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad de la Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI" con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO OFICINA RECEPTORA GRANADA, forma parte del sector GREMIAL.

Expedimos este compromiso los 30 días del mes de octubre de 2019.

MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ
Representante Legal
Cámara de Comercio de Villavicencio

Dirección y datos de contacto de la organización: Carrera 14 No 13 - 80 - B. Centro, Granada Meta
Número Celular: 312-286-86-85

Dirección y datos de contacto del Representante Legal: Avenida 40 24^a-71 Villavicencio, Meta.
Número Celular: 312-2868685

Revisó y aprobó: Juan Sebastián Rojas Martínez, Abogado asesor externo

AVENIDA 40 N° 24A - 71 PBX: (8) 681 7777 VILLAVICENCIO - META | COLOMBIA

Acacias (Meta) Carrera 16 N° 13-15-17 Tel: (8) 656 1143 | Granada (Meta) Carrera 14 N° 13 - 80 Tel: (8) 658 0488 | Puerto López (Meta) Carrera 5 N° 7 - 34 Tel: (8) 645 0500 | Curumal (Meta) Carrera 11 N° 10 -05 B. Centro Tel: (8) 587 0964 | San Martín (Meta) Calle 7 N° 7 - 27 Tel: (8) 648 7289
Puerto Gallán (Meta) Calle 8 N° 12-43 Tel: (8) 646 9659 | Puerto Carreño (Vichada) Calle 5 B-69 B. El Centro Tel: (8) 565 4237
Inírida (Guainía) Carrera 7 N° 15A - 25 Tel: (8) 565 6782 | Mito (Vaupés) Avenida 15 Calle 12 N° 14 -41 Tel: (8) 564 2525 | Paratebueno (Cundinamarca)

www.ccv.org.co | informacion@ccv.org.co

	Empresa de Servicios Públicos de Granada NIT. 800071835-9		
	Proceso de Comunicaciones Formato de Oficio		
	"Con tu ayuda... Construimos Nuestra Ciudad"	Cod. PR1PC12 Versión 1 F1PR1PC12	

ANEXO 4.05

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 01 de 2019


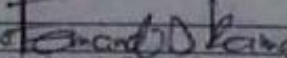

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FERANDO AUGUSTO RAMOSM PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P** con Nit 800071835-9, manifiesto que:

Es nuestro interés y compromiso formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con

Elabora:  Fabio Alzate Méndez Hernández	Revisó:  Fernando Augusto Ramos Peña	Aprobó:  Fernando Augusto Ramos Peña
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Granada Hermosa Flor del Ariari Necesita de TL	Cra 14 No. 22-30 Barrio las Delicias Telefax: 098-6500765 www.etsgranadameta.gov.co Email: gerencia@espgranadameta.gov.co
---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Empresa de Servicios Públicos de Granada NIT. 800071835-9		
	Proceso de Comunicaciones		
	Formato de Oficio		
	"Con tu ayuda... Construimos Nuestra Ciudad"	Cod. PR1PC12 Versión 1 F1PR1PC12	

Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P**, forma parte del sector **SERVICIOS PÚBLICOS**.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

C.C No 1.120.364.016 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

FERANDO AUGUSTO RAMOS PEÑA

Dirección y datos de contacto de la organización:

Carrera 14 No 22-30. B. Las Delicias
 Granada Meta

Número Celular:

320-260-80-31

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Carrera 14 No 22-30. B. Las Delicias
 Granada Meta

Número Celular:

320-260-80-31

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Fabio Alberto Mendoza Hernández	Fernando Augusto Ramos Peña	Fernando Augusto Ramos Peña

Granada Hermosa Flor del Ariari Necesita de Ti.	Cra 14 No. 22-30 Barrio las Delicias Telefax: 098-8500765 www.espggranadameta.gov.co Email: gerencia@espggranadameta.gov.co
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 4.06

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 29 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YOLIMA LOZANO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN AYUDAME A AYUDAR** con Nit.900759976-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACIÓN AYÚDAME A AYUDAR**, forma parte del sector **DERECHOS HUMANOS**.

Expedimos este compromiso a los 29 días del mes de octubre de 2019.

Firma:


C.C No 40.397.272 de Villavicencio Meta
YOLIMA LOZANO CASTRO

Nombre del representante legal:

Dirección y datos de contacto de la organización:

Cra 4ª No 14ª Casa 11 -B. Villa Olímpica
Granada Meta

Número Celular:

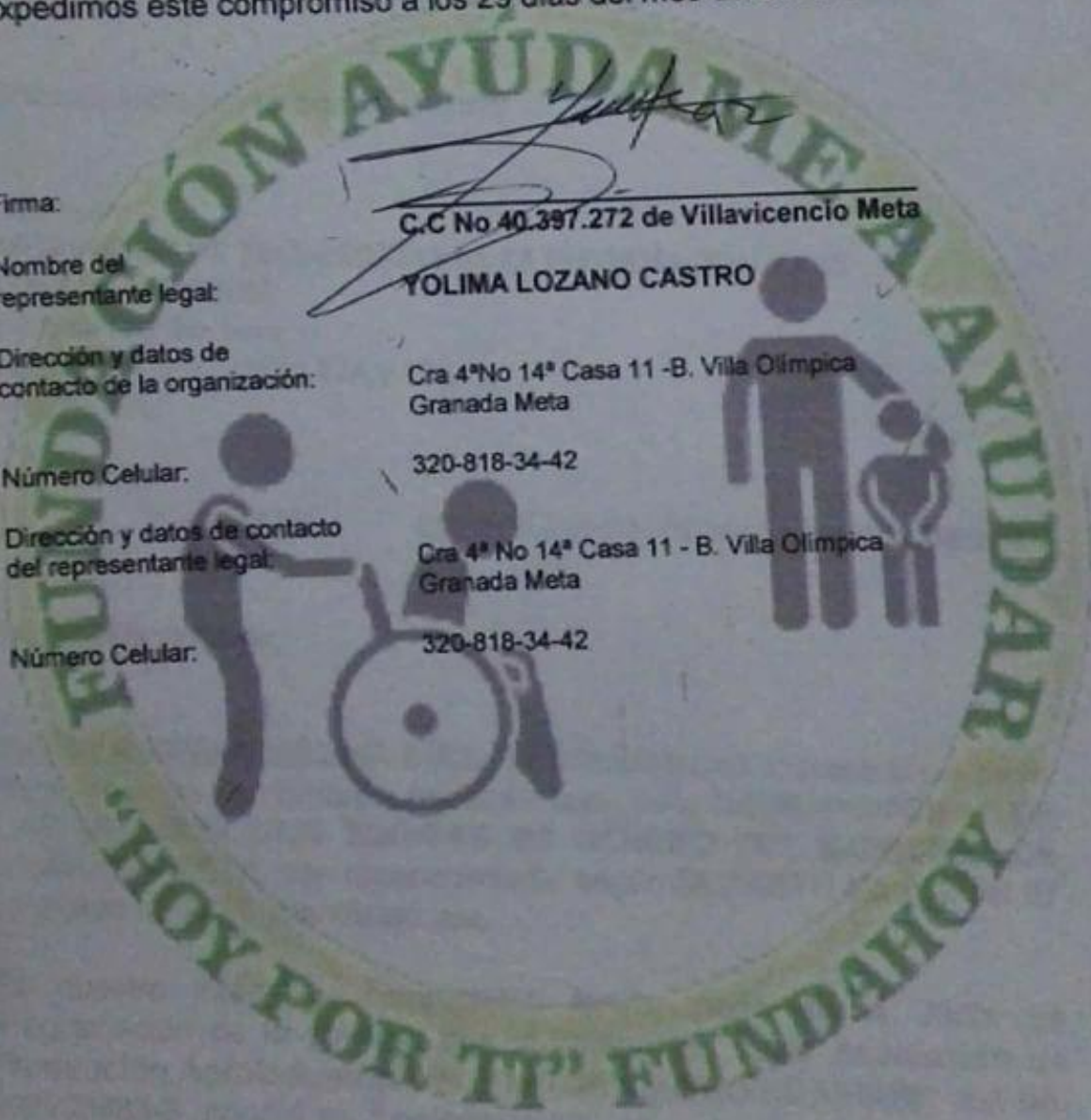
320-818-34-42

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Cra 4ª No 14ª Casa 11 - B. Villa Olímpica
Granada Meta

Número Celular:

320-818-34-42





ANEXO 4.07

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 02 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARÍA RUBIELA MEDINA DÍAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **MESA MUNICIPAL DE LAS MUJERES CON EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**, con reconocimiento según **DECRETO No 042 del 07 de marzo de 2017**, manifiesto que:

Es nuestro interés y compromiso formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.



29

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **MESA MUNICIPAL DE LAS MUJERES CON EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**, forma parte del sector **EQUIDAD DE GÉNERO**.

Expedimos este compromiso a los 02 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: MARIA RUBIELA MEDINA D
C.C No 39.031.359 Ciénaga Magdalena

Nombre del representante legal: **MARÍA RUBIELA MEDINA DÍAS**

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 27A No 2-22 B. Villa Unión
Granada Meta

Número Celular: 310-799-25-17

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 27A No 2-22 B. Villa Unión
Granada Meta

Número Celular: 310-799-25-17

30

ASOCIACIÓN DE EMBELLECEDORES DE CALZADO Y VENDEDORES ESTACIONARIOS

Nit. 82200658-8

ANEXO 4.08

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 25 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ADELA VIRGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE EMBELLECEDORES DE CALZADO Y VENDEDORES ESTACIONARIOS**, con Nit. 82200658-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE EMBELLECEDORES DE CALZADO Y**

31

ASOCIACIÓN DE EMBELLECEDORES DE CALZADO Y VENDEDORES ESTACIONARIOS

Nit. 82200658-8

VENDEDORES ESTACIONARIOS, forma parte del sector ECONOMÍCO.

Expedimos este compromiso a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

Adela Virguez

C.C No 46.641.066

Nombre del representante legal:

ADELA VIRGUEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 14ª No 8-22 B. Villa Olímpica - Granada Meta

Número Celular:

321-402-33-33

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 14ª No 8-22 B. Villa Olímpica - Granada Meta

Número Celular:

321-402-33-33



Cooperativa de Transportadores con Automotores del Ariari
“COOAUTOARIARI”
NIT. 800146492-1
Personería Jurídica No. 3603 de Oct. 7/91
del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “Dancooq”



ANEXO 4.09

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 21 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIRO HERNÁN ACOSTA CAGUEÑAS y representación de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CON AUTOMOTORES DEL ARIARI “COOAUTOARIARI”** en **GRANADA META**, con Nit. 800146492-1, manifiesto que:

Es nuestro interés y compromiso formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari “PROAGROINDARIARI”** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada **viable** y que le sea **expedida** la licencia de la concesión.

Carrera 14 No. 24-13 - Barrio Las Delicias
Teléfono: 658 2188 - Granada - Meta

Trabajamos por el Progreso del Ariari

E-mail: cooautoariari@gmail.com



Cooperativa de Transportadores con Automotores del Ariari
“COOAUTOARIARI”

NIT. 820146492-1

Personería Jurídica No. 3603 de Oct. 7/91
del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “Dancoop”

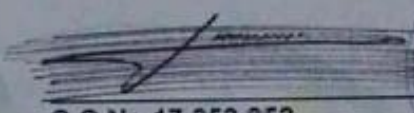


33

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CON AUTOMOTORES DEL ARIARI “COOAUTOARIARI”** en **GRANADA META**, forma parte del sector **TRANSPORTE ORGANIZADO**.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de octubre de 2019.

Firma:


C.C No 17.353.852



Nombre del representante legal:

JAIRO HERNÁN ACOSTA CAGUENAS

Dirección y datos de contacto de la organización:

Cra 14 No 24-13 B. las Delicias
Granada Meta

Número Celular:

310-341-50-02

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Cra 12 No 19-67 B. Ricaurte
Granada Meta

Número Celular:

310-341-50-02

Carrera 14 No. 24-13 - Barrio Las Delicias
Teléfono: 658 2188 - Granada - Meta

Trabajamos por el Progreso del Ariari

E-mail: cooautoariari@gmail.com



ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD

Código de prestador- 50 313 00789 01
NIT - 900.005.594-0

34

ANEXO 4.10

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 17 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ZAIDA MILENA LONDOÑO CHAVARRO y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRIMER NIVEL GRANADA SALUD con Nit. 90005594-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI" con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRIMER NIVEL GRANADA SALUD, en Granada Meta forma parte del sector SALUD.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

TRABAJAMOS EN EQUIPO POR TU SALUD"

Granada, Meta. Carrera 5A No. 14 -A-03 - B. Villa Olímpica
www.eseprimernivelgranadasalud.com -TELEFAX: (0 8) 650 11 11, 650 02 92



ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD

Código de prestador- 50 313 00789 01

NTT - 900.005.594-0

Nombre del representante legal: Zaida Milena Londoño Chavarro

Dirección y datos de contacto de la organización: Carrera 5A No 14A-03 B. Villa Olímpica
Granada Meta

Número Celular: 312-350-82-91

Dirección y datos de contacto del representante legal: Condominio Mangales casa 42
Granada Meta

Número Celular: 310-800-17-09

E.S.E. PRIMER NIVEL

Trabajamos en equipo por tu salud

TRABAJAMOS EN EQUIPO POR TU SALUD™

Granada, Meta. Carrera 5A No. 14 -A-03 - B. Villa Olímpica

www.esprimernivelgranadasalud.com TELEFAX: (0 650 11 11 650 02 92



36
**ASOCIACIÓN DE POLICIAS DE LOS COLOMBIANOS
EN USO DE BUEN RETIRO DEL ARIARI - ASPORARI**
NIT. 900473616-0

ANEXO 4.11

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 30 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DAVID PAREJA ROSAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE POLICIAS DE LOS COLOMBIANOS EN USO DEL BUEN RETIRO DEL ARIARI "ASPORARI"** con Nit. 900473616-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.



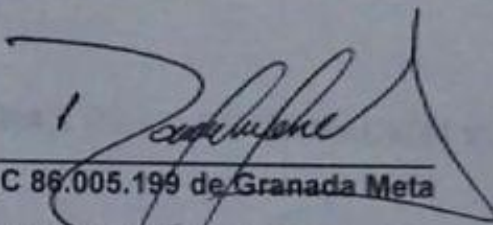
37

**ASOCIACIÓN DE POLICIAS DE LOS COLOMBIANOS
EN USO DE BUEN RETIRO DEL ARIARI - ASPORARI**
NIT. 900473616-0

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE POLICIAS DE LOS COLOMBIANOS EN USO DEL BUEN RETIRO DEL ARIARI "ASPORARI"**, en Granada Meta forma parte del sector de los **PENSIONADOS**.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Firma:



C.C 86.005.199 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

DAVID PAREJA ROSAS

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 19 No 6-30 - B. Nueva Granada
Granada Meta

Número Celular:

320-808-00-20

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 19 No 6-30 - B. Nueva Granada
Granada Meta

Número Celular:

320-808-00-20



38
Cruz Roja Colombiana

ANEXO 4.12

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 30 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

URBELINA CASTRO ROMERO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL META – UNIDAD MUNICIPAL GRANADA** con Nit. 892099160-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria**

PROTEGIENDO LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA
Carrera 30 No. 39-90- PBX 078 6703838- Fax 078 6715976
E-mail Meta@cruzrojacolombiana.org



#cruzrojameta



#cruzrojameta



#cruzrojameta



#cruzrojameta



Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta
de acción Humanitaria



Cruz Roja Colombiana

39

Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **UNIDAD MUNICIPAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA EN GRANADA META**, forma parte del sector **TRABAJO VOLUNTARIO**.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

C.C No 24.705.038

Nombre del representante legal:

URBELINA CASTRO ROMERO

Dirección y datos de contacto de la organización:

Cra 16 No 15-49 B. Centro Granada Meta

Número Celular:

311-556-98-88

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 9ª No 11ª -39 B. Villa Mónica Granada Meta

Número Celular:

311-556-98-88



@cruzrojameta



@cruzrojameta



@cruzrojameta



@cruzrojameta





40

**ASOCIACIÓN DE MUJERES
CONSTRUYENDO DESARROLLO
PARA LA REGIÓN DEL ARIARI**
Nit. 900662648-7

ANEXO 4.13

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 30 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELISABETH OVALLE CUESTA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA LA REGIÓN DEL ARIARI "ASOMUARIARI"** con Nit. 900662648-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva



41

**ASOCIACIÓN DE MUJERES
CONSTRUYENDO DESARROLLO
PARA LA REGIÓN DEL ARIARI**
Nit. 900662648-7

Convocatoria Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA LA REGIÓN DEL ARIARI "ASOMUARIARI"** en Granada Meta, forma parte del sector **MUJERES VÍCTIMAS**.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

C.C No 21.244.679

Nombre del
representante legal:

ELISABETH OVALLE CUESTA

Dirección y datos de
contacto de la organización:

Calle 28 No 8-63 B. Villa Salem - Granada Meta

Número Celular:

313-832-71-49

Dirección y datos de contacto
del representante legal:

Calle 28 No 8-63 B. Villa Salem - Granada Meta

Número Celular:

313-832-71-49

ASOCIACIÓN BOMBEROS GRANADA

Nit. 901152290-1



42

ANEXO 4.14

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 30 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN BOMBEROS DE GRANADA**, con Nit. 901152290-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

ASOCIACIÓN BOMBEROS GRANADA

Nit. 901152290-1

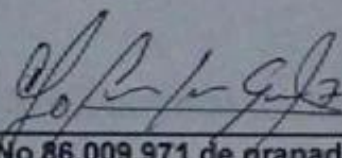


43

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN BOMBEROS DE GRANADA META**, forma parte del sector **EMERGENCIAS Y DESASTRES**.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Firma:


C.C No 86.009.971 de granada Meta

Nombre del
representante legal:

LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ

Dirección y datos de
contacto de la organización:

Cra 12 Calle 14 Esquina – B. Camilo Torres
Granada Meta

Número Celular:

314-379-42-64

Dirección y datos de contacto
del representante legal:

Cra 12 Calle 14 Esquina – B. Camilo Torres
Granada Meta

Número Celular:

314-379-42-64



44

**ASOCIACIÓN DE ZORREROS
DE GRANADA**

Nit. 800.022.442-9

ANEXO 4.15

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, octubre 30 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ESEQUIEL RODRIGUEZ TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN DE ZORREROS DE GRANADA**, con Nit. 800.022.442-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.



45

ASOCIACIÓN DE ZORREROS DE GRANADA

Nit. 800.022.442-9

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE ZORREROS DE GRANADA**, forma parte del sector **GRUPOS MINORITARIOS**.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

C.C No 88.007.182 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

ESEQUIEL RODRIGUEZ TORRES

Dirección y datos de contacto de la organización:

Mz - F1 - Casa 14 - B. Villas de Granada
Granada Meta

Número Celular:

316-864-54-21

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Mz - F1 - Casa 14 - B. Villas de Granada
Granada Meta

Número Celular:

316-864-54-21

Mz - F1 - Casa 14 - B. Villas de Granada - Granada Meta

46

**ASOCIACIÓN ALCHILICOS
ANÓNIMOS
GRANADA META
ANEXO 4.16**

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 07 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JORGE ENRIQE SUESCUN VARELA, identificado como aparece al pie de mi firma, miembro de la **ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**, obrando en nombre y representación de la misma, manifiesto que:

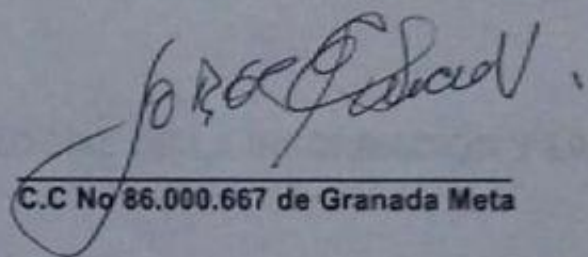
Es nuestro interés y compromiso formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. **900900603-8**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

ASOCIACIÓN ALCHILICOS ANÓNIMOS GRANADA META

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**, en Granada Meta, forma parte del sector grupos marginados o minoritarios **ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



C.C No 86.000.667 de Granada Meta

Nombre del representante legal:

JORGE ENRIQE SUESCUN VARELA

Dirección y datos de contacto de la organización:

Calle 30 No 4-60 – B. jardín - Granada Meta

Número Celular:

311-596-33-06

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Calle 30 No 4-60 – B. jardín - Granada Meta

Número Celular:

311-596-33-06



48

**DEL ASOCIACIÓN DE AFROS Y
AFRODESCENDIENTES DELARIARI
ASOAFROARIARI**

Nit. 900569687-7

ANEXO 4.17

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 07 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JOHN EULICES SANCHEZ MURILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE AFROS Y AFRODESCENDIENTES DELARIARI "ASOAFROARIARI"** con Nit. 900569687-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI" con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.



49
DEL ASOCIACIÓN DE AFROS Y
AFRODESCENDIENTES DELARIARI
ASOAFROARIARI

Nit. 900569687-7

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE AFROS Y AFRODESCENDIENTES DELARIARI "ASOAFROARIARI"**, en Granada Meta, forma parte del sector **AFRO**.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

C.C No 82.383.468

Nombre del
representante legal:

JOHN EULICES SANCHEZ MURILLO

Dirección y datos de
contacto de la organización:

Calle 24 No 7ª-03 Esquina – Barrio Montoya Pava
Granada Meta

Número Celular:

312-672-63-06

Dirección y datos de contacto
del representante legal:

Calle 24 No 7ª-03 Esquina – Barrio Montoya Pava
Granada Meta

Número Celular:

312-672-63-06

ANEXO 4.18

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 07 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO LONGAS CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, miembro de la Junta Directiva y Presidente de la Junta, como de la **ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI "AGANAR"** con Nit. 822003812-1, obrando en nombre y representación de la misma, manifiesto que:

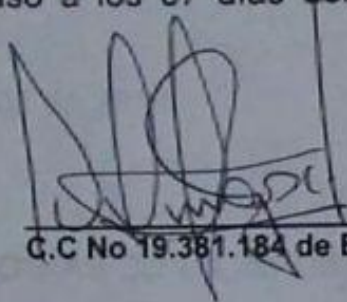
Es nuestro interés y compromiso formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.



De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI AGANAR**, en Granada Meta, forma parte del sector **GANADERO**.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



G.C No 19.381.184 de Bogotá D.C

Nombre del representante legal:

CARLOS ALBERTO LONGAS CASTRO

Dirección y datos de contacto de la organización:

Complejo Ganadero km 2 vía San Martín
Granada Meta

Número Celular:

313-831-88-16

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Complejo Ganadero km 2 vía San Martín
Granada Meta

Número Celular:

313-831-88-16

CAPACITANDO Y REFORESTANDO EN EL META

NIT. 901246625-8



52

ANEXO 4.19

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, noviembre 08 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DIANA PATRICIA COTRINO MUR, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN BLUMER GARCIA BAQUERO, CAPACITANDO Y REFORESTANDO EN EL META** con Nit. 901246625-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari "PROAGROINDARIARI"** con Nit. 900900603-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

CAPACITANDO Y REFORESTANDO EN EL META



53

Nit. 901246625-8

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACIÓN BLUMER GARCIA BAQUERO, CAPACITANDO Y REFORESTANDO EN EL META**, en Granada Meta forma parte del sector **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

C.C No 40.326.768

Nombre del
representante legal:

DIANA PATRICIA COTRINO MUR

Dirección y datos de
contacto de la organización:

Cra 14 13 - 63 B. Centro - Granada Meta

Número Celular:

314-471-37-04

Dirección y datos de contacto
del representante legal:

Cra 14 13 - 63 B. Centro - Granada Meta

Número Celular:

314-471-37-04

ANEXO 5

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO
EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META**

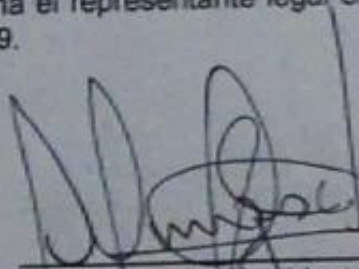
**LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI
"AGANAR"**

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI "PROAGROINDARIARI", con NIT: 900900603-8, sin contraprestación alguna ha participado en el proyecto que tiene por objeto "Apoyo al sector agropecuario (ganadero) del Municipio de Granada en el departamento del Meta, en relación con los cuidados fitosanitarios, (ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa, brucelosis bovina, carbón y el botulismo); indispensables para sus procesos producción, comercialización e industrialización". Que los periodos de ejecución fueron comprendidos entre el 01 de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017, 01 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, 01 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2019, acumulando un tiempo de 18 meses. Beneficiando a toda la comunidad rural sector agropecuario, del municipio de Granada Meta, cumpliendo un rol muy importante en lo relacionado con la sensibilización, orientación y prevención de las enfermedades en el ganado vacuno y equino del Municipio de Granada en el Departamento del Meta, acompañamiento continuo a los técnicos profesionales a cargo del suministro y la aplicación del insumo, por motivos de seguridad y confianza para las partes del proceso.

En constancia firma el representante legal en Granada, Meta a los 07 días del mes noviembre de 2019.

Firma:



Miembro J.D - Presidente J.D
y de la Asociación Ganadera

Nombre:

CARLOS ALBERTO LONGAS CASTRO

Nit:

822003812-1

Correo electrónico: aganariari@gmail.com - carlosalongas@gmail.com

Celular:

313-831-88-16

	Empresa de Servicios Públicos de Granada NIT. 800071835-9		
	Proceso de Comunicaciones CERTIFICACIONES		
	"Con tu ayuda... Construimos Nuestra Ciudad"	Cod. PR1PC12	
		Versión 1	
		F1PR1PC12	

ANEXO 5.01

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO
EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META

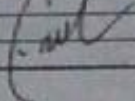
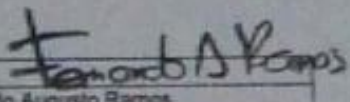
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI "PROAGROINDARIARI", con NIT: 900900603-8, participa desde el 01 de junio de 2016, a la fecha de expedición de esta certificación, en el proyecto que tiene por objeto "Concienciar, Capacitar, y empoderar a los productores de vocación agrícola del municipio de Granada en el Departamento del Meta, para que efectúen una disposición final y acorde a las normas, de la bolsa de plátano, para generar un impacto positivo en la sociedad productiva e industrial de la zona". Durante estos 41 meses, "PROAGROINDARIARI" ha generado conciencia ciudadana, principalmente en los productores, pues la bolsa de plátano, afecta de forma negativa el medio ambiente por su inadecuada disposición final, luego del corte del producto. Beneficiando de esta forma al sector campesino, el medio ambiente y a toda la humanidad. La E.S.P.G ha jugado un papel acorde a la labor, consistente en la recolección de la bolsa en los puntos y días previstos por "PROAGROINDARIARI".

En constancia firma el representante legal en Granada, Meta a los 01 días del mes noviembre de 2019.

Firma: 
Nombre: FERNANDO AUGUSTO RAMOS PEÑA
C.C: 1.120.363.016 de Granada Meta
Correo electrónico: gerencia@espgranadameta.gov.co
Celular: 320-260-80-31

Elaboró: Carolina Palacio 	Revisó: Fernando Augusto Ramos	Aprobó:  Fernando Augusto Ramos
Granada, Hermosa Flor del Ariari Necesita de Ti.		Cra 14 No. 22-30 Barrio las Delicias Telefax: 098-6500765 www.espgranadameta.gov.co Email: gerencia@espgranadameta.gov.co

CAPACITANDO Y REFORESTANDO EN EL META

Nit. 901246625-8

ANEXO 5.02

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META

LA FUNDACIÓN BLUMER GARCIA BAQUERO CAPACITANDO Y REFORESTANDO EN EL META

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI "PROAGROINDARIARI", con NIT: 900900603-8, participo en el proyecto que tiene por objeto "Unir, representar, capacitar y Reforestar, las áreas urbanas como rurales, especialmente aquellas áreas que han sido deforestadas indiscriminadamente para la implementación de cultivos en su producción e industrialización, minimizando el daño ambiental causado por su vocación agropecuaria", proceso que presenta la siguiente secuencia:

1. Inició el 05 de enero de 2015 y finalizo el 30 de diciembre de 2015.
2. Inició el 11 de enero de 2016 y finalizo el 30 de diciembre de 2016.
3. Inició el 10 de enero de 2017 y finalizo el 29 de diciembre de 2017.
4. Inició el 15 de enero de 2018 y finalizo el 28 de diciembre de 2018.
5. Inició el 13 de enero de 2019 y aún se encuentra en ejecución.

Acumulando un tiempo de labores y trayectoria de 57 meses, hasta la fecha de expedición de esta certificación. El plan es el de generar conciencia ciudadana, frente al uso racional y utilización adecuada de nuestros recursos naturales, pero sobre todo la importancia en la conservación de los mismos, la siembra de árboles beneficia, no solo a la población local, a toda la humanidad. El trabajo articulado entre nuestra Fundación y la de "PROAGROINDARIARI", ha permitido durante estos años, la siembra de más de 60.000 plántulas de árboles propios de lo zona

En constancia firma el representante legal en Granada, Meta a los 12 días del mes noviembre de 2019.

Firma:

Nombre:

Nit.:

Correo electrónico: blumergarba@gmail.com

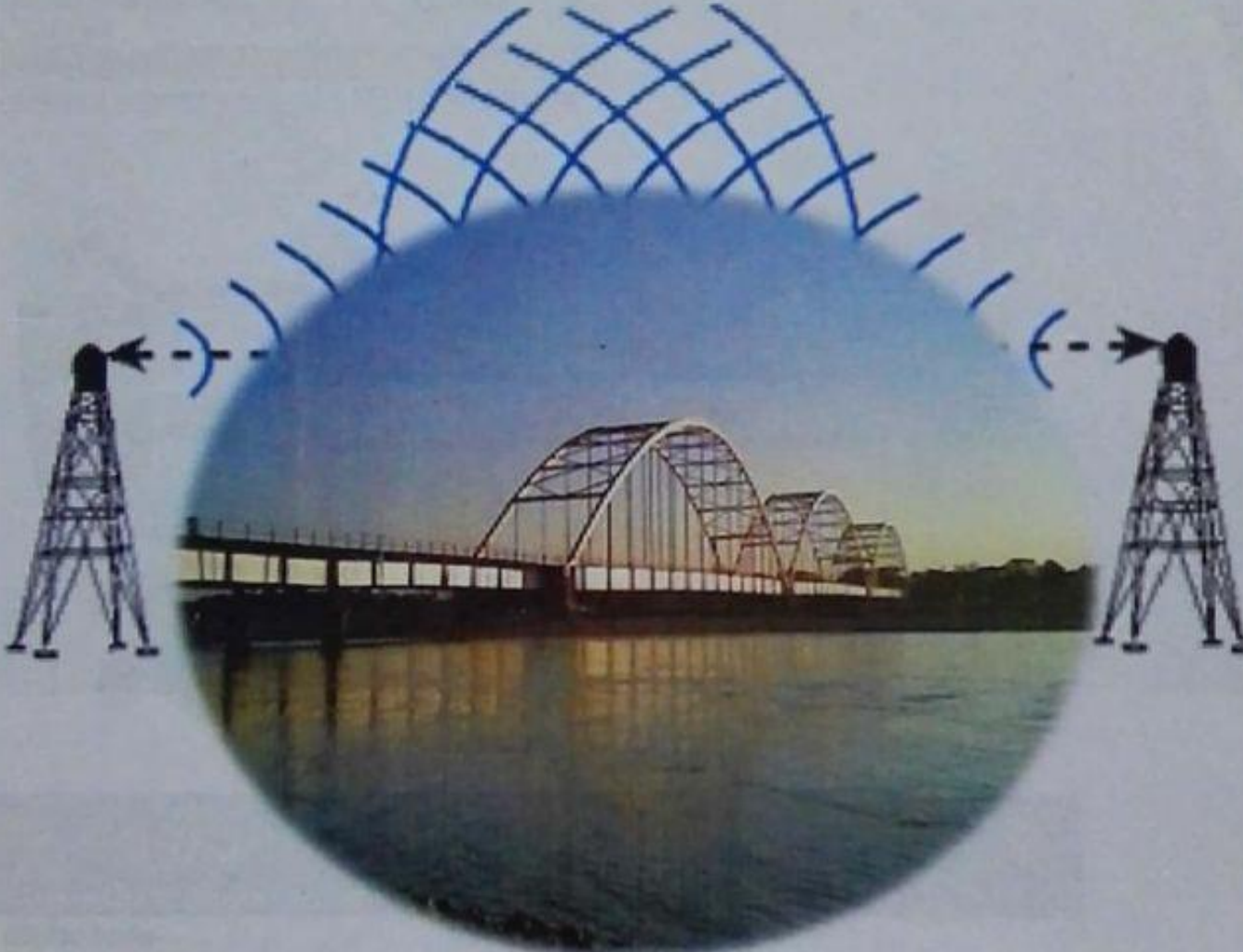
Celular:

Diana Cotrino
DIANA PATRICIA COTRINO MUR
822003812-1
310-818-02-04



56

Emisora Comunitaria de Granada, Meta



Puente Alcaraván sobre el río Ariari, Granada, Meta, sus rondas y afluentes se aproximan a los 440 kilómetros.

<p>Organización proponente como Consencionaria ante el Mintic 21 de noviembre de 2019</p>	<p>“Proagroindariari” “Asociación de Producción Agroindustrial del Ariari”</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Información general

Extensión total:	350 km²
Altitud de la cabecera municipal	332 msnm
Temperatura media:	24 °C
Distancia de referencia:	A 87 km de Villavicencio.



Proagroindariari

"Asociación de producción agroindustrial del Ariari"

Objeto Social

La Asociación tiene como objeto primordial la unión y representación de los productores y comercializadores del Ariari, así como la producción, industrialización y comercialización de sus productos hortofrutícolas.

Fecha de Creación: 20 de octubre de 2015

Misión

Promover la agremiación, organización, desarrollo y progreso social de los Asociados, así como asesorar y defender los intereses de los productores de fruta y hortalizas de la región del Ariari ante organismos, personas naturales y judiciales, del orden nacional o internacional, en todo aquello que se relacione con el sector hortofrutícola.

Visión

Queremos Unificar a los agricultores de la región del Ariari, articulando los procesos productivos estableciendo los niveles y escalas de la economía

Por qué contar con una emisora Comunitaria para Granada, Meta

Después de Villavicencio Granada es el segundo municipio en el Meta receptor de familias en condiciones de desplazamiento, según el censo del Centro Regional de Atención de Víctimas de Granada, el 75 por ciento provienen de municipios de la región del Ariari. A ellas se suman las que llegan de diferentes zonas del vecino departamento del Guaviare. El 25 por ciento restante corresponden a familias que provienen de otros departamentos, como Chocó. Como lo evidencia el contexto, debido a este fenómeno el 24% aproximado de la población de Granada son migrantes. Este alto número como resultado del proceso de paz y la migración de venezolanos, falta en general para la población de oportunidades laborales, y los bajos niveles educativos, han llevado a un aumento marcado de la economía informal.

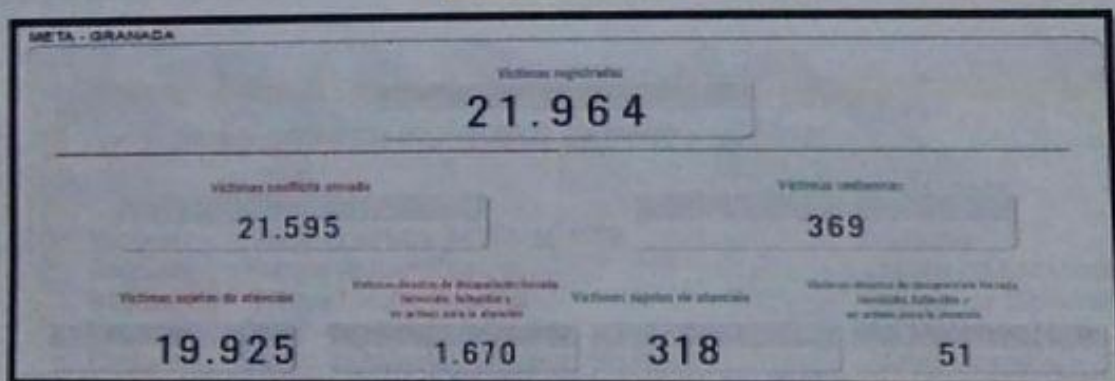
No. Habitantes	64 mil aprox.
Desplazados	22 mil aprox.
Total	86 mil aprox.

Dane 2016

Población	
Rural	Cabecera municipal
84%	16%
Hombres	53,8%
Mujeres	46,2%

Migración de Venezuela cifras a Sept. 2019	
Cifras de Migración Colombia	330
Cifras del Hospital de Granada	900

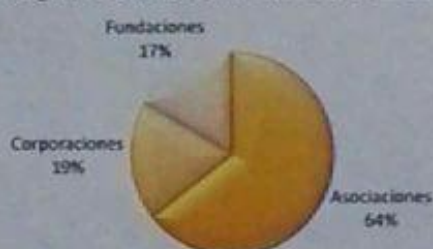
Granada Cabecera Municipal - Historia	
Alto Ariari	Conformado por los municipios de Cubarral, Granada, el Castillo, Medellín del Ariari, Fuente de Oro y Lejanías.
Migraciones	A mediados del siglo provenientes del Altiplano cundiboyacense y el Sumapaz.
Colonización armada	Entre 1950 y 1970 debido a La persecución de la guerrilla en el Tolima y Huila, con operaciones como Marquetalia, el Pato y Guayabero.



Caracterización de la UARIV- Registro Único de Víctimas del Nov. 2019 provenientes principalmente de los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico, San José del Guaviare y Puerto Lleras.

Frente a esta problemática Granada cuenta con la presencia de importantes empresas y organismos internacionales, y entidades del estado desarrollando programas que le permitan a la población acceder a soluciones de economía principalmente pensadas en la vocación del Municipio, lo agropecuario. En este sentido "Proagroindariari" al proponerse como una asociación de segundo nivel de apoyo a los productores frutícolas y horticultores del Ariari, ha tenido contactos y alianzas con el sector cooperativo y mutual para adelantar proyectos que fortalezcan y propicien iniciativas que busquen el cultivo, la transformación y comercialización de estos productos.

Organizaciones sociales inscrita CCM 2019



Fuente: Cámara de Comercio del Meta. Total Inscritas a 2019. No. de organizaciones 121.

La vocación agrícola de Granada no sería posible sin su riqueza hídrica, en las vegas del Ariari se desarrollan amplias extensiones de cultivos. El desarrollo de esta economía ha llevado a consolidar cinco plantas de tratamiento de agua, que son la base de la transformación del sector alimenticio en el municipio. La transformación a la que asiste el municipio no será sostenible en el tiempo, si no existe un compromiso con el cuidado del agua, la preservación de los recursos naturales, la promoción de prácticas agrícolas con sello verde, preparación de los agricultores para enfrentar el cambio climático y por supuesto formar a la población en economías solidarias que les permitan forjar empresas.

Áreas protegidas de la cuenca del medio y bajo Ariari

Nacional	Reserva forestal ley 2da de 1959	Amazonía
Regional	Parque Natural Regional	Laguna de San Vicente
Regional	Parque Natural Regional	Laguna de Lomalinda
Regional	Distrito de Manejo Integrado	La Macarena Norte
Regional	Distrito de Manejo Integrado	Ariari-Guayabero

Segundo municipio más turístico del Meta



Casa de la Cultura de Granada,

Granada, es también segundo en el Meta como destino turístico. La cultura llanera que muestra cada agosto la esencia del agricultor y sus productos, el joropo, la música llanera, la copla, el coleo, como ejes transversales de la vida del llanero, se manifiestan en los festivales que se suman a lo largo del año y se celebran en el Municipio.

Festivales y eventos turísticos	
Festival de Verano del río Ariari	Enero - Regata - motocross, campercross, eventos lúdicos, deportivos y musicales.
El Festival de la cosecha Llanera.	Agosto - Desfile de carrozas agroforestales
Los Camoruco	Reserva natural. Museo arqueológico de la cultura guayupe, Mariposario, Colección de semillas y avistamiento de aves.
Exposiciones	Caballos de paso fino, hasta coleo.
Piscinas Naturales del Guejar	200 metros de jacuzzis naturales. Cañón del Guejar Lajas de 70 metros de altura.
Puente Alcaraván	446 metros, comunica los municipios de Lejanías y San Juan. Playas de arena y de piedra, aguas cristalinas.

Economía	
Agropecuaria	cultivos de arroz seco, maíz tecnificado, plátano, palma africana, cacao, yuca, caña panelera, papa, cítricos y maracuyá
Ganadería	Tradicional de pastoreo extensivo y semintensivo. Porcinos, Ovinos, Búfalos Caprinos, Equinos, Aves y Bovinos.
Turismo	
Piscicultura	Peces de consumo y ornamentales
Explotación a cielo abierto	Extracción de material de río, piedra para construcción.
Comercio	Se enmarca en un gran número de empresas unipersonales y de comercio al por menor que son producto del alto índice de desempleo de la región, la migración acelerada de familias desplazadas por la violencia de Vista Hermosa y Puerto Rico, y la falta de mejores oportunidades de empleo. Estas circunstancias derivan en el ejercicio de actividades informales y en condiciones de subsistencia sin ningún tipo de conocimiento empresarial, sin planificación y un escaso nivel de solidez.
Transporte	Empresas de transporte que comunican a la región del Ariari, Guejar, Macarena e ingreso a los departamentos del Caquetá y el Guaviare.
Construcción	El 24% de la población es desplazada, esto ha ocasionado el crecimiento poblacional en el municipio y así mismo se genera un descontrol en la expansión urbana creándose barrios "ilegales" que no cuentan con las condiciones necesarias para vivir
Servicios, Finanzas y seguros	El sector servicios representa el 33,0%

Respondiendo a la cultura, a las necesidades y desafíos de Granada, se considera a la Emisora Comunitaria como canal vital para el acompañamiento informativo, educativo y cultural del Municipio el contar con medio que le permita a las 121 organizaciones sin ánimo de lucro, a los grupos juveniles, expresiones culturales del pueblo llanero tener un medio de comunicación comunitario en el que se consoliden espacios de expresión y participación que beneficien el cambio en la sociedad granadina.

Complementario a este contexto están los temas que derivan de la demanda de las necesidades de la población en salud, educación, vivienda, servicios públicos, infraestructura, deportes, transporte, entre otros. En el caso de Granada la cobertura de estos servicios se han visto afectados en su planificación, gestión y entrega a los beneficiarios depende directamente del fenómeno creciente de familias desplazadas que llegan, el cuidado del agua y la vocación principal económica en Granada: lo agropecuario. A continuación las cifras revelan la deficiencia que enfrenta el municipio y los desafíos que la administración debe gestionar con las comunidades económicas y sociales y de bienestar de Granada.

Educación	
Básica primaria	43%
Secundaria	32,8%
Analfabetismo*	10 %
Con educación superior	5,8%

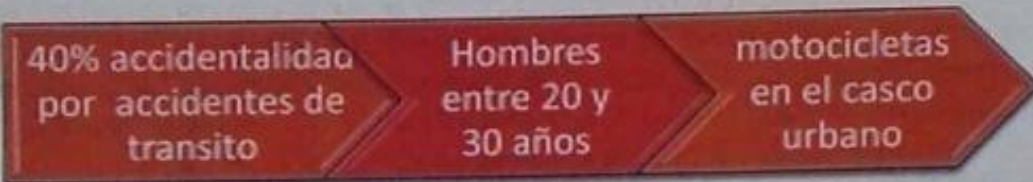
Secretaría de Educación Granada, Meta.

Salud

Plaguicidas,
Organofosforados y
Carbamatos
285 plaguicidas

- Intoxicaciones, enfermedades respiratorias agudas
- Infertilidad de los suelos

• Ideam 2017



Saavedra Claudia, *Prevalencia de accidentes de tránsito en el municipio de granada - meta, 2012-2017.*
Tesis de grado. Unad. Villavicencio. 2017

Radio	Televisión	Prensa
Ondas don Bosco	Tv Orinoquia	Reportero de los hechos
Colombia estéreo	Ariari TV ATV Canal Comunitario	
La Voz del Ariari	MIPTV	
La voz de la conquista		

Granada, comparando con otros municipios del Ariari, goza de una amplia oferta informativa, así lo demuestran la presencia de emisoras comerciales como Ondas don Bosco, La Voz del Ariari, La Voz de la conquista, y en FM, la emisora de la policía, Colombia estéreo. Sin embargo son espacios con marcados intereses particulares y comerciales, que ha dejado el abanico informativo cerrado a la lectura de noticias de medios nacionales, noticias del orden judicial, que marca gran parte de la información y grandes franjas musicales.

Tomando en cuenta el panorama expuesto, pensar el medio comunitario para reconciliar las poblaciones de arraigo de Granada con las familias que llegan por el desplazamiento forzado, es visionar un canal de oportunidades y proyectos que acompañe y fortalezca los lazos, de manera que apuntando a un periodismo de intermediación se logre abrir comunicación entre las instituciones locales, organismos internacionales, programas de estado, ministerios nacionales. El propósito de negociar la programación con los diferentes sociales con asiento en el Municipio sería crear una agenda que priorice los temas urgentes y emergentes del municipio. En este mismo sentido el trabajo en red con la red de Emisoras Comunitarias con presencia el Ariari, El Guejar y la Macarena, nos permitirá gestionar estrategias para aunar recursos e ideas que fortalezcan las iniciativas de la reconciliación entre los habitantes de la región.

Agenda

- Conocimiento y protección de la riqueza hídrica de Granada
- Prácticas ambientales amigables con los ecosistemas del Acaari
- Proyectos productivos y turísticos en Granada
- La cultura del llano
- Economías solidarias y emprendimientos
- Juventudes, niñez
- Mujer

Proagroindiarari como concesionario para el Municipio de Granada de la Emisora Comunitaria se propone vincular inicialmente a las organizaciones que manifestaron su interés de participar en la junta de programación y orientar a las organizaciones hacia el cumplimiento de los fines de la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia, teniendo en cuenta que las necesidades y fortalezas del Municipio necesitan de un diálogo gremial y poblacional que le permita también a las directivas gestionar una programación de calidad, así como el diseño e implementación de un manual de estilo, en el que la evaluación y mejoras sean periódicas, de forma que el encuentro con las audiencias ciudadanas aporten al cambio social de Granada.

Como concesionario sabemos que contar con un medio comunitario es tener un contacto y aliado en las entidades del estado colombiano para realzar los valores y principios de un pueblo y su identidad. Por ello expresamos nuestro interés en promover y comprometernos con los fines de la radio comunitaria.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Respetar los parámetros técnicos esenciales autorizados por el Mintic | Apoyar en casos de emergencia, conmoción o calamidad y prevención para dichos eventos. |
| [Texto] | [Texto] |
| Prioridad a mensajes sobre derechos de niños, las niñas, los adolescentes y sus familias | Transmitir, previa verificación con gestión del riesgo, información y alerta pública |
| [Texto] | |
| Apoyar los programas de anticorrupción, modernización y eficiencia y transparencia de los gobiernos y las entidades nacionales. | |

Objetivo General

Con vinculación de los sectores sociales de Granada constituir un medio de comunicación radial para la reconciliación en el que las necesidades, problemáticas, así como iniciativas y expresiones culturales de la comunidad donde se encuentren para la transformación del territorio.

Objetivo Específicos

1. Disponer de espacios informativos locales, a fin de que los oyentes puedan distinguir entre información y propaganda.
2. Priorizar una agenda para la educación ambiental, economías de sello verde, eficiencia energética y relación racional con el agua y los ecosistemas del piedemonte Amazónico.
3. Desarrollar una marca de incidencia económica que propenda por una Granada Turística y productiva.
4. Dinamizar el intercambio de información y conocimientos a través de la Red de Emisoras Comunitarias del Ariari, el Guejar y la Macarena.

Población objetivo

A pesar de que Granada es un municipio de vocación agropecuaria se evidencia una pérdida de ruralidad y capacidad productiva. Adicionalmente la división, loteo o parcelación de predios que eran productivos, ha ido variando la vocación del suelo rural que ahora se torna como espacio habitable de descanso. Este cambio en la dinámica social hoy ubica a la población en 84% en cabecera y 16% en el área rural.

Edades de la población en Granada

Hombres	51%
Mujeres	49%
Población en proceso de reintegración	18 y los 40 años
Población víctima	18-28 y 29 -60 años
Incremento en el grupo de hombres	20 a 29 años
Incremento en la población femenina	Mayor a 30 años
75% de la población	0 -34 años

Por su naturaleza, la emisora comunitaria es incluyente, lo que da una tendencia hacia lo general, pero una emisora comunitaria en Colombia se circunscribe a un municipio, que el proyecto comunicativo y la experiencia de interacción con la comunidad permite caracterizar e identificar los temas y segmentos de la población; para el caso puntual de Granada, Meta, la programación se dirigirá de manera especial a jóvenes y adultos en edades entre los 12 y 60 años.

Aunque las estrategias de información este dirigidas a esta población objetivo definida, la parrilla de programación tendrá de manera permanentes franjas y espacios que expresen los derechos de la niñez y los adultos mayores del municipio.

***Ver anexo de la parrilla de programación y el cuadro de sinopsis que permiten apreciar la conformación y posicionamiento de franjas horizontales y verticales.

Evaluación de la programación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la programación la emisora hará revisiones permanentes de cada uno de los programas, dichas revisiones partirán de los mismos colectivos de comunicación y del equipo de trabajo en general.

Evaluación desde la producción de sentidos de la radio comunitaria

Variables	Indicadores
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de públicos año a las que va dirigida la programación ✓ Número de sectores que se articulan a la programación ✓ Número de organizaciones sociales incluidas en la programación ✓ Número de horas emitidas contenido misional
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de ejes temáticos año abordados en la programación que derivan de los principios y valores
Participación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de llamadas mes de oyentes ✓ Número de invitados mes a la programación ✓ Número de fuentes consultadas mes ✓ Número de voluntarios mes vinculados a la programación de la emisora ✓ Número de nuevos programas año incorporados a la programación ✓ Número de colectivos de comunicación vinculados año a la programación de la emisora ✓ Número de programas evaluados año ✓ Número de comunicaciones de sectores sociales recibidas mes ✓ Número de llamadas de reconocimiento de las audiencias recibidas mes
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos formulados año ✓ Número de proyectos ejecutados año
Contenidos (los temas que desarrollo en mis programas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de horas sobre Derechos Humanos ✓ Número de horas sobre democracia ✓ Número de horas sobre desarrollo sostenible ✓ Número de horas sobre diversidad cultural ✓ Número de horas sobre género ✓ Número de horas sobre ambiente ✓ Número de horas sobre paz ✓ Número de horas sobre economía solidaria

✓ Evaluación desde las estéticas o formas de hacer la radio comunitaria

Variables	Indicadores

Formatos radiales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de formatos trabajados año en la programación ✓ Número de programas pregrabados producidos año ✓ Número de programas de pequeño formato pregrabados producidos año ✓ Número de horas promedio de producción semanal
Calidad técnica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos para la prevención de riesgos ✓ Número de acciones de mantenimiento preventivo año ✓ Valor inversión reposición de equipos año
Lenguaje radiofónico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de crónicas producidas y emitidas mes ✓ Número de reportajes producidos y emitidos mes ✓ Número de radio dramas producidos y emitidos mes
✓ Evaluación desde la participación	
Variables	Indicadores
Diálogo permanente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de sondeos de percepción realizados año ✓ Número de grupos focales realizados año ✓ Número de alianzas estratégicas firmadas año ✓ Número de alianzas estratégicas disueltas año ✓ Número de alianzas estratégicas formuladas año
Relaciones permanentes con los demás actores sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de visitas a instituciones estatales realizadas año ✓ Número de mesas temáticas realizadas año ✓ Número de visitas a instituciones educativas realizadas año ✓ Número de capacitaciones realizadas año ✓ Número de personas capacitadas año
Generación de opinión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de temas de coyuntura abordados mes ✓ Número de participantes mes en temas de coyuntura

Tomado del libro Gestión integral de las radios comunitarias. Pág. 36. Tibaduiza Fernando y otros. 2010

Estructura organizativa de la emisora



VALORES

Honestidad: actuar con congruencia para generar confianza y credibilidad.

Solidaridad: acompañamiento a aquellos que más lo necesitan, personas, movimientos e instituciones, cuyos intereses y principios son afines a la radio comunitaria.

Reconciliación: convivencia armónica entre diferentes.

Lealtad: entendido como un compromiso auténtico con los sentidos de la radio comunitaria

PRINCIPIOS

Democracia: entendido como nuestra obligación de promocionar diálogos respetuosos entre diversos.

Equidad: entendida como la igualdad de oportunidades y la repartición justa.

Responsabilidad: entendido cómo hacer bien lo que nos corresponde.

Participación: entendido de cómo pasar de la protesta a la propuesta y a la acción concreta.

Estrategias de participación comunitaria en la Emisora

En el entendido de que obtengamos la licencia y por ende la operación de la emisora comunitaria, haremos uso de las estrategias que sean necesarias para promover la participación de las comunidades presentes en nuestro territorio. La injerencia de nuestra casa radial siempre estará abierta, de una manera vinculante, en las actividades que se desarrollen o que por iniciativa propia integre a la comunidad, ejemplo de ello es Interacción en actividades y eventos como el festival de verano, la semana santa, mes de las madres, día del campesino en el mes de junio, fiestas patronales en el mes de agosto, festival cultural y folclórico en el mes de octubre, últimos viernes de cada mes, día de la cultura llanera, festival comunal en el mes de noviembre, fiestas decembrinas, entre otras actividades como los encuentros del adulto mayor, encuentro de la población en condición de discapacidad, encuentros y campeonatos deportivos, encuentros gremiales y del comercio, los encuentros religiosos o ecuménicos, y todo aquello que conlleve a la integración y la participación ciudadana.

Estrategias para financiar la emisora

La financiación y sostenimiento de la emisora estará sujeta a las estrategias que se pretenden implementar, tales como:

1. venta comercial y/o publicitaria a través de paquetes accesibles a los diferentes sectores del comercio y empresarial.
2. Concesión de espacios para el desarrollo de estrategias empresariales y gubernamentales. Productos radiales con contenidos que atraigan la atención y el interés de los sectores poblacionales
3. Ejecución de propuestas culturales
4. Comercialización de las mismas
5. Gestión, proposición y ejecución de propuestas comunicacionales a los entes nacionales e internacionales.

Instalaciones y equipos de la Emisora Comunitaria de Granada Meta

Inicialmente la emisora comunitaria de Granada funcionara bajo la figura del comodato en las instalaciones la emisora Online *Me suena f.m.* E una estación conformada por un equipo de jóvenes que acompañan la actividad deportiva del municipio y gestionan un espacio informativo en las mañanas. Estos recursos Iniciales se sumarian a la gestión que se adelanta para la compra de los demás equipos. El inventario se relaciona a continuación:



Yelson Murillo, operador de audio, parte del equipo de jóvenes que apoyan al equipo de la emisora.

Presupuesto Emisora Comunitaria Granada Meta		
	Detalle	Valor
Fase 1 Áreas y espacios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lote de 8 m ancho x 16 m de fondo 2. Área del master (4 m ancho x 6 m fondo) 3. Área de Grabación (3 m ancho x 4 m fondo) 4. Pasillo (1 m ancho x 16 m fondo) 5. Sala de espera (3 m ancho x 3.5 m largo) 6. Oficina (3 m ancho x 2.5 m largo) 	\$ 30.000.000
Fase 2 Planta física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paredes en concreto (10 cm ancho x altura 2.70 m) 2. Techo en pvc blanco 3. Redes eléctricas 220 a 110 volt – polo a tierra y líneas de descargue de estática 4. Caja de Toma corriente – master y grabación – bajas y aéreas – tomas para tv – cable – cámaras – monitoreo – luz de aire – aire acondicionado – master – oficina – cuarto de equipos – y demás áreas que lo requieran 	\$ 50.000.000
Fase 3 Instalación de la antena enlace Sala de equipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una (1) estructura soportada de 15 m para 2. Antena enlace. 3. 30 m de cable para el enlace 4. Equipo enlace 5. Equipo excitador 6. Equipo modulador 7. Conectores 8. 1 Planta eléctrica 9. Circuito de cambio 	\$ 45.000.000
Fase 4 Antena Transmisor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terreno de 1.000 mt2 2. Antena (estructura) principal 3. Transmisor de 250 	\$ 60.000.000
Fase 5 Equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa para cabina de locución de 120 x 2 m en aglomerado de 2 cm de grosor 2. Mesa master de (medidas) en aglomerado de 2 cm de grosor 3. 5 sillas (5 cabina de locución y 1 master) 4. 6 micrófonos shure 5. 6 brazos soporte micrófonos 6. Monitores cabina locución 7. Monitores cui 8. 4 pc alta capacidad 	\$ 37.000.000
Fase 6 Insonorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espuma insonora (metraje sugerido). 2. Cabina de locución 3. Master 4. Grabación 	\$ 3.500.000
		\$ 225.500.000

Plan de sostenibilidad anual a 2020

	Cargo	Cant.	V/unitario mes	Valor Total mes	Valor Total año
1	Operadores de audio - master grabación	3	\$ 1.700.000	\$ 6.800.000	\$ 81.600.000
2	Asesor comercial	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	\$ 20.400.000
3	Gerente Director	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
4	Pago servicios Energía ESPG Celular Internet	4	\$ 970.000	\$ 970.000	\$ 11.640.000
5	Sayco	12	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000
6	Acinpro	12	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000
7	Espectro Mintic	1			\$ 600.000
8	Impuesto industria y comercio	1			Según ingresos anuales
9	Renovación matrícula mercantil Cámara de Comercio	1			Según ingresos anuales
10	Contador y Revisor fiscal	2	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 3.600.000
				\$ 12.070.000	\$ 144.840.000
				Promedio mes	Promedio año

PARRILLA DE PROGRAMACIÓN

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
12:00 - AM							
12:30 - AM							
1:00 - AM							
1:30 - AM							
2:00 - AM							
2:30 - AM							
3:00 - AM							
3:30 - AM							
4:00 - AM							
4:30 - AM							
5:00 - AM							
5:30 - AM							
6:00 - AM							
6:30 - AM							
7:00 - AM							
7:30 - AM							
8:00 - AM							
8:30 - AM							
9:00 - AM							
9:30 - AM							
10:00 - AM							
10:30 - AM							
11:00 - AM							
11:30 - AM							
12:00 - MD							
12:30 - MD							
1:00 - PM							
1:30 - PM							
2:00 - PM							
2:30 - PM							
3:00 - PM							
3:30 - PM							
4:00 - PM							
4:30 - PM							
5:00 - PM							
5:30 - PM							
						RUMBA FM	RUMBA FM
						LLANO, CULTURA Y TRADICIÓN	
						GREMIOS EN ACCIÓN	SANTA MISA
						PLANETA VERDE	
						VIVENCIAS EDUCATIVAS	EN CONCIERTO
						TROPICALES DE SIEMPRE	
						SALSA ESTELAR	
						ROKOLA FIN DE SEMANA	
						TRANSMISION DEPORTIVA FUTBOL	
						LOS PAISANOS Y SUS CANCIONES	

	HECHOS Y NOTICIAS				ANTAÑO Y BOHEMIO POR SIEMPRE
	COMUNIDAD CRISTIANA	JUVENTUD SIN MIEDO	PREVENCIÓN ALCOHOLICOS	MUNDO SIN DROGAS	
6:00 - PM	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	RUMBA FM
6:30 - PM					
7:00 - PM	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	RUMBA FM
7:30 - PM					
8:00 - PM	CLASICOS DE SIEMPRE VALLENATO	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	RUMBA FM
8:30 - PM					
9:00 - PM	CLASICOS DE SIEMPRE VALLENATO	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	RUMBA FM
9:30 - PM					
10:00 - PM	CLASICOS DE SIEMPRE VALLENATO	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	RUMBA FM
10:30 - PM					
11:00 - PM	CLASICOS DE SIEMPRE VALLENATO	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	BOLERO, SABOR Y SON	RUMBA FM
11:30 - PM					

Firma representante legal:

Nombre:

C.C. No:

Cel:

Correo Electrónico:

LUIS JERÓNIMO CORTES RUBIANO

94.453.185

311-883-63-38

progranada@gmail.com

SINOPSIS PARRILLA DE PROGRAMACIÓN

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
12:00 - AM 12:30 - AM 1:00 - AM 1:30 - AM 2:00 - AM 2:30 - AM			ROKOLA MAÑANERA			RUMBA FM	
	<p>Recrear, divertir, comercializar, desarrollar las campañas institucionales e informar a los oyentes que laboran en horas de la madrugada, en el municipio de Granada Meta y su zona de influencia. Desarrollo de campañas institucionales de la casa radial.</p>						<p>Recrear, divertir, comercializar, desarrollar las campañas institucionales e informar a los oyentes que laboran en horas de la madrugada, en el municipio de Granada Meta y su zona de influencia. Desarrollo de campañas institucionales de la casa radial.</p>
3:00 - AM 3:30 - AM 4:00 - AM 4:30 - AM			CAMPESINOS BUENOS DÍAS				
	<p>Programa dirigido a la población campesina que madruza a laborar la tierra, a través de este espacio se informa, se anuncian productos y servicios, recreando y amenizando el inicio de labores con música popular campesina (carranga, llanera, colombiana etc.) desarrollo de campañas institucionales de la casa radial.</p>						
5:00 - AM 5:30 - AM			LLANO, LEYENDA Y FOLKLORE				
	<p>Un espacio dedicado al reconocimiento, exaltación, promoción y a potencializar el folklore llanero, costumbres, mitos, leyendas, tradiciones, música y eventos. Además del desarrollo de las campañas institucionales de la casa radial.</p>						<p>LLANO, CULTURA Y TRADICIÓN</p> <p>Un espacio dedicado al reconocimiento, exaltación, promoción y a potencializar el folklore llanero, costumbres, mitos, leyendas, tradiciones, música y eventos. Además del desarrollo de las campañas institucionales de la casa radial.</p>
6:00 - AM 6:30 - AM			ARIARI NOTICIAS				
	<p>Espacio informativo en franja AAA, noticias locales, regionales, nacionales e internacionales, abordando temas de interés general para la comunidad, permitiendo la participación de los diversos sectores poblacionales, exponiendo las problemáticas, pero también las posibles soluciones a las mismas. Objetivos, proyectos, metas de las comunidades, amparo de los derechos y el cumplimiento de nuestros deberes, enmarcado en el respeto de nuestras diferencias, con sentido social, comunitario, incluyente y democrático. Defensa del territorio, respeto por la libertad de expresión, escuchar y ser escuchados, proyectando Granadinidad y fortaleciendo los lazos de convivencia ciudadana, a través de los canales comunicativos de carácter comunitario, fortaleciendo la democracia y realizando a través de los medios procesos vinculantes e incluyentes.</p>						<p>GREMIOS EN ACCIÓN</p> <p>Programa gremial y del sector comercio</p> <p>SANTA MISA</p> <p>Momento de gratitud, reflexión y encuentro con Dios</p>
7:00 - AM 7:30 - AM			NOTISALUD				
	<p>Programa dirigido a todos los sectores poblacionales, en donde se presenta la realidad en materia de salud que afronta nuestra región, orientando y vinculando a la población en acciones de promoción y prevención de las enfermedades, educación sexual y reproductiva, enfermedades crónicas y de salud mental.</p>						<p>PLANETA VERDE</p> <p>Programa en el que se refleja la realidad ambiental, uso, cuidado y manejo racional de los recursos naturales, normalidad, sensibilización y preservación.</p> <p>VIVENCIAS EDUCATIVAS</p> <p>EN CONCIERTO</p> <p>Su artista favorito, música y trayectoria.</p>
8:00 - AM 8:30 - AM							

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES DE LOS 60'S CON AMOR	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
9:00 - AM 9:30 - AM						TROPICALES DE SIEMPRE Recrear, divertir, comercializar e informar a los oyentes que laboran en las mañanas, en el municipio de Granada Meta, por medio de este género musical. Desarrollo de campañas institucionales de la casa radial.	
10:00 - AM 10:30 - AM 11:00 - AM 11:30 - AM							
12:00 - MD 12:30 - MD						SALSA ESTELAR Recrear, divertir, comercializar e informar a los oyentes que laboran en las mañanas, en el municipio de Granada Meta, por medio de este género musical. Desarrollo de campañas institucionales de la casa radial.	
1:00 - PM 1:30 - PM							
2:00 - PM 2:30 - PM 3:00 - PM 3:30 - PM						ROKOLA FIN DE SEMANA Recrear, divertir, comercializar, desarrollar las campañas institucionales e informar a los oyentes que laboran en la tarde, en el municipio de Granada Meta y su zona de influencia.	
4:00 - PM 4:30 - PM 5:00 - PM 5:30 - PM							
6:00 - PM 6:30 - PM						TRANSMISION DEPORTIVA FUTBOL Horario dedicado a las actividades deportivas, transmisión en vivo de los torneos locales.	
7:00 - PM 7:30 - PM							
8:00 - PM 8:30 - PM						ANTAÑO Y BOHEMIO POR SIEMPRE Recrear, divertir, comercializar, desarrollar las campañas institucionales e informar a los oyentes que finalizan la semana con la radio comunitaria, en la zona de influencia, con la mejor música del recuerdo.	
9:00 - PM 9:30 - PM 10:00 - PM 10:30 - PM 11:00 - PM 11:30 - PM							



PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

lit. 0822007336-3

Revisó: Director

Coordinadora Grupo de Radio

Aprobó:

Fecha de aprobación: Noviembre 19 de 2017

OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la preproducción, producción y postproducción de los los programas que integran la programación de las emisoras.

ALCANCE

Aplica a todos los proyectos seleccionados por la Coordinación del Grupo de Radio y las Coordinadoras de las emisoras para la elaboración de programas transmitidos en la carta de programación habitual de las emisoras.

NORMATIVA

- Cumplir con las obligaciones derivadas de la concesión otorgada para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
- Cumplir con las disposiciones contenidas en las Leyes 1341 de 2009, 1978 de 2019, en los Decretos 1078 y 2433, los dos de 2015 y 290 de 2017, en las Resoluciones 415 de 2010 y 774 de 2018, expedida por la Agencia Nacional del Espectro "ANE", y en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM), así como en las normas que les adicionen, modifiquen sustituyan o reglamenten. Estar inscrito en el Registro Único de TIC; Los fines del servicio;
- Observar las reglas asociadas al manual de estilo, la junta de programación, fuentes de financiamiento y reinversión de recursos;
- Cumplir las reglas y prohibiciones asociadas a la comercialización de espacios y la prohibición de encadenamiento.
- Respetar los parámetros técnicos esenciales autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Pagar a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la contraprestación a que haya lugar por concepto de la concesión y de uso del espectro en los términos establecidos en las normas aplicables a la materia
- Cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, o aquella norma que lo adicione, modifique, sustituya o reglamente

DEFINICIONES

- **AM:** Modulación de la amplitud de las ondas de radio denominada Amplitud modulada.
- **CARTA Ó PARRILLA DE PROGRAMACIÓN:** Se conoce como tal, a la cuadrícula que utilizan los responsables de la programación de la emisora para reflejar la distribución horaria de los diferentes programas a lo largo del día y /o de toda la semana.
- **CONTROL DE SONIDO:** Forma parte del equipo técnico. Es el encargado de la grabación, edición y montaje de los programas radiales para garantizar que cada elemento se integre en el programa armónicamente y en el orden, con la duración, calidades y planos de presencia requeridos.
- **COORDINACIÓN EQUIPO DE RADIO:** Profesionales encargados de dirigir el recurso humano y técnico de las emisoras y asegurar la fluida comunicación entre la Dirección de Comunicaciones y los grupos a cargo.



Nit. 0822007336-3

EMISORA COMUNITARIA DE
GRANADA, META

Código : 000

Versión : 01

Página 2 de 10

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

DEFINICIONES

- **COORDINADORAS DE PROGRAMACIÓN AM Y FM:** Encargados de coordinar la carta de programación de las emisoras UIS.
- **CRÓNICA:** Género periodístico por excelencia que presenta una historia bien contada que transcurre en el tiempo. El narrador o periodista participa de los hechos y descubre en el texto un hecho que sorprende.
- **ENTREVISTA:** Técnica o herramienta utilizada para obtener información de una persona, lugar o hecho a investigar. Diálogo entre entrevistado y entrevistador.
- **FM:** Modulación de la frecuencia de las ondas de radio denominada Frecuencia modulada.
- **GUIÓN:** Libreto donde se especifican las órdenes al control de sonido y se guía a los participantes del programa. Puede dividirse en guión técnico y de contenido para su mejor aplicación.
- **MÚSICA:** Elemento esencial en la radio, no sólo por la presentación de temas musicales en determinados espacios sino porque permite narrar épocas y generar estados de ánimo en el oyente.
- **POSTPRODUCCIÓN:** Última etapa del proceso de elaboración de programas radiofónicos, comprende la edición y el montaje del programa para ser emitido.
- **PREPRODUCCIÓN:** Primera etapa en el proceso de elaboración de un programa radiofónico. Incluye investigación del tema, acceso a fuentes documentales y testimoniales, contactos con entrevistados o panelistas, selección musical y de efectos sonoros y elaboración del libreto.
- **PRODUCCIÓN:** Segunda etapa del proceso de elaboración de programas radiofónicos. Incluye la selección y edición testimonial y la grabación en cabina del programa piloto con todos los recursos señalados en el guión.
- **PROGRAMA PILOTO:** Muestra de programa que permite establecer como será el espacio al aire. Se solicita para determinar si el proyecto escrito coincide con la grabación.
- **PROMOCIONAL DE EXPECTATIVA:** Como su nombre lo indica, es un anuncio que genera curiosidad en el radioescucha acerca de un programa, producto o servicio que se piensa lanzar o Promover.

PROCEDIMIENTO PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES AM Y FM

NIT. 0822007336-3





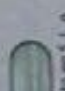

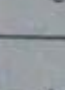
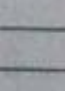
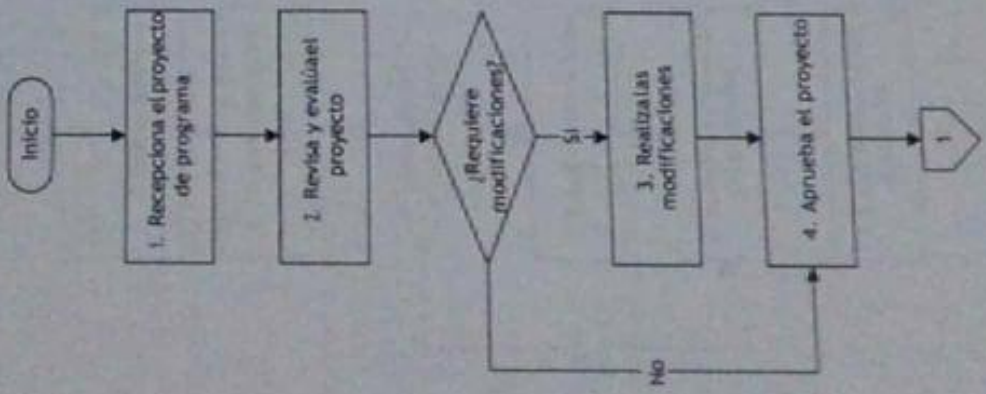
 Inicio/Fin	 Actividad	 Dec. Inicio	 Documento	 Procesamiento en S.I. o Internet	 Procedimiento predefinido	 Conector	 Conector de página
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[1. Recepciona el proyecto de programa] B1 --> B2[2. Revisa y evalúa el proyecto] B2 --> D1{¿Requiere modificaciones?} D1 -- Si --> B3[3. Realiza las modificaciones] D1 -- No --> B4[4. Aprueba el proyecto] B3 --> B4 B4 --> Fin([Fin]) </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe el formato de solicitud de servicio cuando se solicitan promocionales y/o el formato de presentación de proyectos radiales, debidamente diligenciados. 2. Revisa y evalúa las especificaciones y requerimientos del proyecto para determinar si es posible su realización . 3. Realiza las modificaciones necesarias para asegurar el éxito del proyecto al aire y determina la emisora en la que se transmitirá. 4. Si el proyecto cumple con los requerimientos, se aprueba la realización del programa piloto. 	<p>Coordinador equipo Radio</p> <p>Comité de Medios Coordinadoras emisoras</p> <p>de Coordinadoras emisoras</p> <p>Coordinadoras emisoras</p>	<p>Formato FCI.32 Solicitud de servicio Formato FCI.09 Formato de presentación de Proyectos Radiales</p>

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

NIIL 0822007336-3

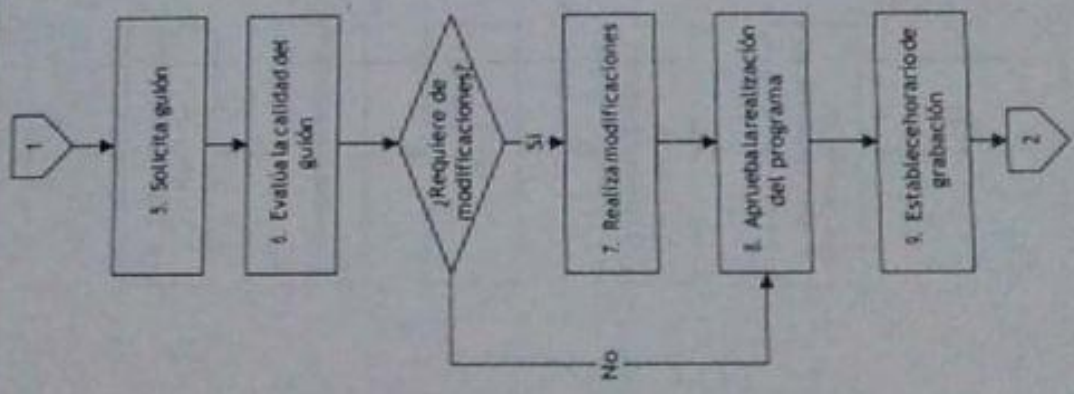
Código : 000

Versión : 01

Página 4 de 10

Inicio/Fin Actividad Decisión Documento Procedimiento en S.I. o extranet Procedimiento predefinido Conector Colector de página

DIAGRAMA DE FLUJO DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA RESPONSABLE DOCUMENTOS DE REFERENCIA



5. Solicita guión radiofónico (técnico y de contenido) al productor del programa.

6. Evalúa el guión teniendo en cuenta criterios de calidad radiofónica como: comunicabilidad, pertinencia social, creatividad, entre otros.

7. Realiza modificaciones

8. Sugiere modificaciones si las considera necesarias y aprueba la realización del programa.

9. Establece horario de grabación del programa piloto en la cabina de preproducción.

Coordinadoras emisoras

Coordinación Grupo de Radio, Coordinadoras emisoras UIS

Coordinadoras emisoras

Coordinadoras emisoras

Coordinadoras emisoras

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

NIT. 0822007336-3

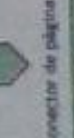
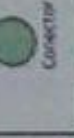
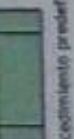
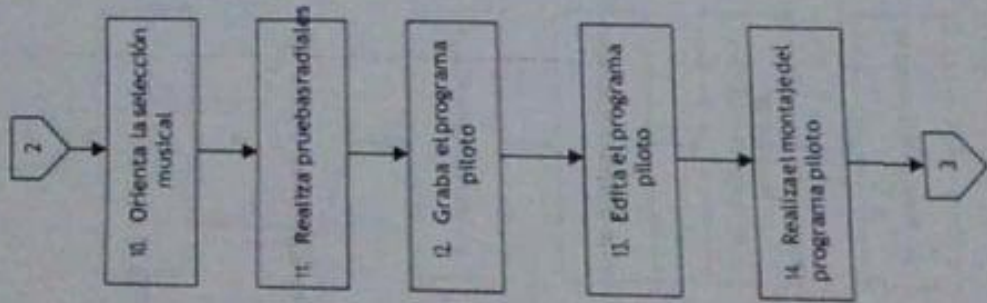


DIAGRAMA DE FLUJO



DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA

RESPONSABLE

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

10. Asesora al productor en la selección de la música y efectos especiales del programa.

Coordinadoras emisoras

11. Realiza pruebas de entendimiento, velocidad y dicción.

Coordinadoras emisoras

12. Graba el programa piloto.

Realizadores/
equipo de apoyo

13. Edita el programa piloto, corrige errores de grabación y cualifica el sonido.

Operador de apoyo

14. Realiza el montaje del programa piloto dentro del tiempo reglamentario de emisión.

Operador de apoyo

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

NIL. 0822007336-3

Código : 0000

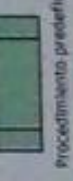
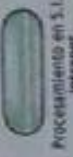
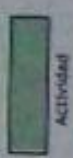
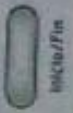
Versión : 01

Página 6 de 10

Inicio/Fin	Actividad	Decisi3n	Documento	Procesamiento en S.I. o integraci3n	Procesamiento preliminar	Conector	Conector de p3gina

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<pre> graph TD Start((3)) --> 15[15. Analiza el piloto] 15 --> 16{¿Cumple requisitos?} 16 -- SI --> 16[16. Aprueba el programa] 16 -- NO --> 15 16 --> 17[17. Valida el programa] 17 --> 18[18. Elabora serie de 3 programas] 18 --> 19[19. Solicita promocional] 19 --> End((4)) </pre>	<p>15. Verifica que el programa cumpla con los parámetros radiofónicos y las especificaciones para ser emitido.</p> <p>16. Si el programa cumple con los requerimientos se aprueba su inclusión en la programación.</p> <p>17. El programa se valida si satisface las expectativas del solicitante.</p> <p>18. Solicita elaborar una serie de 3 programas (mínimo) antes de iniciar emisiones previendo cualquier eventualidad.</p> <p>19. Solicita elaborar promocional de expectativa y Promocional con horario de emisión de acuerdo con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Coordinación Equipo de Radio Coordinadoras emisoras</p> <p>Director(a) de Comunicación Institucional Coordinación Equipo de Radio Coordinadores emisoras</p> <p>Solicitante</p> <p>Coordinadoras emisoras</p> <p>Coordinadoras emisoras</p>	<p>FCI.26 Control diario material de audio FM. FCI.27 Control diario material de audio AM.</p> <p>FCI.26 Control diario material de audio FM. FCI.27 Control diario material de audio AM.</p>

NIL. 0822007336-3



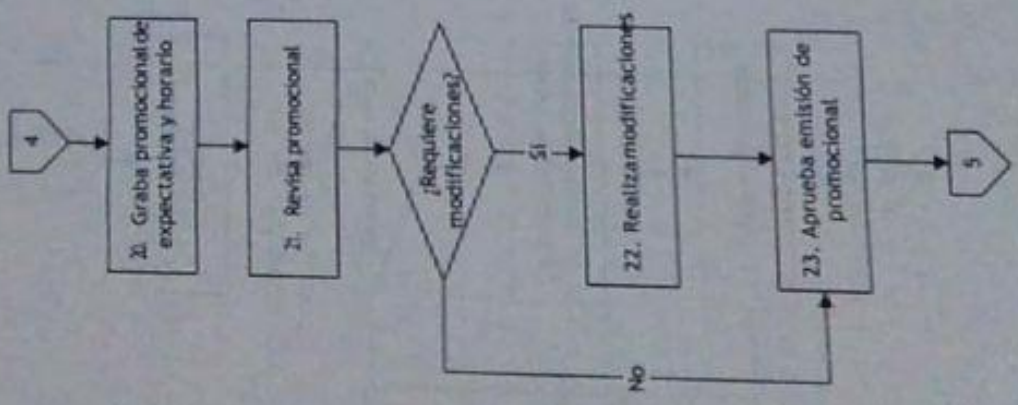
PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

Código : 000

Versión : 01

Página 7 de 10

DIAGRAMA DE FLUJO



DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA

20. Graba promocional de expectativa y horario de emisión.

21. Verifica que los promocionales cumplan con las especificaciones establecidas y sugiere modificaciones de ser necesarias.

22. Realizar modificaciones

23. Valida los promocionales y aprueba su emisión en el horario y frecuencia correspondiente.

RESPONSABLE

Productor y/o colectivo Radial.

Coordinación Equipo de Radio Coordinadores emisoras

Productor y/o colectivo Radial.

Coordinación Equipo de Radio

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Formato FCI.13 Rotación de cuñas

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

NIT. 0822007336-3

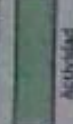
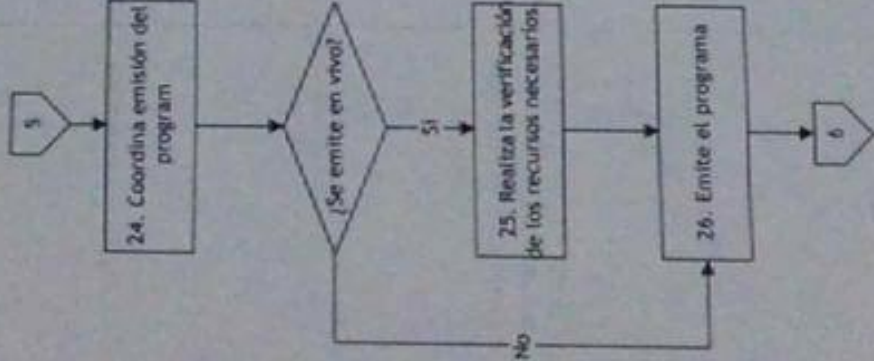


DIAGRAMA DE FLUJO



DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA

24. Coordina emisión del programa en el horario y emisora establecida.

25. Si el programa es en vivo, antes de salir al aire debe verificarse que se tengan los recursos humanos, técnicos y todos los elementos necesarios para realizar la emisión bajo los parámetros establecidos.

26. Verifica el cumplimiento del horario de emisión.

RESPONSABLE

Coordinadoras emisoras

Productor y/o colectivo Radial.

Coordinadoras emisoras.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

FCI.26 Control diario material de audio FM.
FCI.27 Control diario material de audio AM

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA PROGRAMAS RADIALES

NIT. 0822007336-3


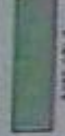




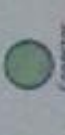
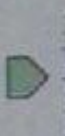
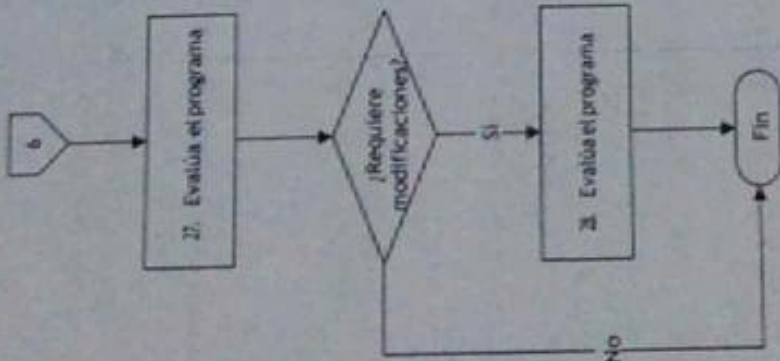
 Inicio/Fin	 Actividad	 Decisión	 Documento	 Procesamiento en S.I. o Internet	 Procedimiento preferido	 Conector	 Conector de página
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 <pre> graph TD Start([b]) --> 27[27. Evalúa el programa] 27 --> Decision{¿Requiere modificaciones?} Decision -- Si --> 28[28. Evalúa el programa] Decision -- No --> Fin([Fin]) 28 --> Fin </pre>	<p>27. Evalúa la aceptación del programa teniendo en cuenta calidad, recursos sonoros, nivel de audiencia y participación del público entre otros.</p> <p>28. Implementa las modificaciones que considere apropiadas para el mejoramiento de la calidad del programa buscando satisfacer los requerimientos de los oyentes y aumentar el nivel de sintonía.</p>	<p>Coordinación Equipo de Radio Operador de Audio.</p> <p>Coordinación Equipo de Radio Coordinadoras emisoras</p>	<p>Formato FCI.12 Reporte de sintonía</p>



HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10:00 - AM						BAILANDO CON LAS VIEJAS	La mejor música tropical de todos los tiempos, procesos comerciales e institucionales, recreando, divirtiendo e informando a los oyentes a cualquier hora del día.
10:30 - AM							
11:00 - AM							
11:30 - AM							
12:00 - MD							
12:30 - MD							
1:00 - PM							
1:30 - PM							
2:00 - PM							
2:30 - PM							
3:00 - PM							
3:30 - PM							
4:00 - PM							
4:30 - PM							
5:00 - PM							
5:30 - PM							
6:00 - PM							
6:30 - PM							
7:00 - PM							
7:30 - PM							
8:00 - PM							
8:30 - PM							
9:00 - PM							
9:30 - PM							
10:00 - PM							
10:30 - PM							
11:00 - PM							
11:30 - PM							

ME SUENA
Producto radial que emite Música variada, procesos comerciales e institucionales, recreando, divirtiendo e informando a los oyentes a cualquier hora del día. Tratando temas de actualidad e interés general.

IMPERIO VALLENATO
Un recorrido por toda la costa de Colombia, en la que hacemos un reconocimiento a este ritmo que destaca nuestro país, permitiendo que esta estación satisfaga la solicitud de la colonia costeña en nuestra región.

ENTERATE - MAGAZINE
Noticias e información insólita, acontecer local, contexto regional y nacional, deportes, salud y medio ambiente, turismo y cultura.

GOZATE!!... LA TARDE
La manera más divertida de pasar la tarde, música, variedad, clips informativos, concursos, entretenimiento e información, campañas preventivas y participación ciudadana.

DE REGRESO AL RANCHO
La música popular con gran influencia en el sector rural, hace que al finalizar la tarde los campesinos se sientan recompensados por la labor cumplida, siendo la radio un canal de gratitud, a través del cual se sienten identificados e informados de los últimos acontecimientos.

!!!SALUD... NATURALMENTE!!!
Espacio radial dedicado a la promoción y prevención de las enfermedades, tratamiento y curación de las mismas utilizando para ello la medicina alternativa o natural, consejos, sugerencias, recomendaciones y tips de medicina con plantas.

NOCHE A NOCHE
Programa de antaño, para compartir en familia, notas de interés, memoria de los buenos tiempos, costumbres e información comercial y empresarial.

!!!ME COGIÓ LA NOCHE!!!
Programa nocturno, humor, concursos, notas insólitas, música de todos los géneros y tiempos, la mejor cita de la noche con la radio comunitaria.